

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 81

Número de Repertorio: 221

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 81 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301990089	FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ	CAUSANTE
1302770431	AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA	CONYUGE SOBREVIVIENTE-VENDEDOR
1310124878	FORTIS AVILA CESAR DANIEL	HEREDERO COMPRADOR
1316427754	FORTIS AVILA JUAN MIGUEL	HEREDERO VENDEDOR
1308673779	FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3162610000	31175	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 08 enero 2024

Fecha generación: lunes, 08 enero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 8 4 7 5 8 R 9 A X T F X





Factura: 001-004-000057291



20231308005P03119

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P03119						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (8:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302770431	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308673779	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	FORTIS AVILA JUAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316427754	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	FORTIS AVILA CESAR DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310124878	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308005P03119
ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (8:47)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302770431	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308673779	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	FORTIS AVILA JUAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316427754	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FORTIS AVILA CESAR DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310124878	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 23049.60							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P03119
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (8:47)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2Ueler8tzcR2Mb6tgM9ExHGEK131240rchlOTBDXIEdh2kRUhAA4emO ; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/S5ArgRA1K1Hky2jipsidlb71OAwAXI280106Zvu5w6VXB0yVtEKYTCkdnlb9LHhYUm ; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarAutorizacionParticion/1/S5ArgRA1K1Hky2jipsidlb71OAwAXI280106Zvu5w6VXB0yVtEKYTCkdnlb9LHhYUm ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/2cDOxQDMtUkV
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro_subdivision_qr?token=eyJpdil6InRIZDQweWllaDR2ays1NDBGZFBxbmc9PSIsInZhbHVlIjo1R1FCRmdtWVhzL2ZkeHJpSjV5Um5XZz09IiwibWVhbnRlIjo1Mjg5OWJlMWNkODhINjcwNGQwZGZhYTNIYWY3M2UxOTYwYzIjYmEwOGY4NTNhY2M5YTc4ODQyYml4YTQyMCIsluRhZyI6IiJ9 ; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/AN86MuJLnwAAk6yDDe2YXiF7106873f5qIZaTWlUQiYHRkg7dzKKmK ; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/Gkcn9PaZ3vrSPNnnHn7oQyInO107252ImovSCqtKulPRIGWFJIMP9PJU
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/PMKm3P5pq46IiYU0Sj9vThTw4108568g8sX5ZvIAmhnoq3sJ3YMBvpTx ; https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/publico/certificadoDeclaracion.jsf?codigoVerificador=SRIDEC2023103337348&numeroSrial=872590220364 ; https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/publico/certificadoDeclaracion.jsf?codigoVerificador=SRIDEC2023103338274&numeroSrial=872590224571 ; https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/publico/certificadoDeclaracion.jsf?codigoVerificador=SRIDEC2023103338504&numeroSrial=872590226750 ; FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCEN RAZON: Título de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2023-12-27
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO REPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P03119
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL QUE OTORGAN JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS, AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA, CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA Y JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA.

CUANTÍA: INDETERMINADA



COMPRAVENTA QUE OTORGAN JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS, AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA Y JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA A FAVOR DE CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA.

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$23.049,60

CUANTÍA: USD. \$23.049,60

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintinueve (29) de diciembre del dos mil veintitrés (2.023); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura,

por una parte, las siguientes personas: **UNO.** – La señora **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, ecuatoriana, estado civil viuda, 68 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, siete, siete, cero, cuatro, tres, guión uno (130277043-1), ocupación costurera, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** margavila3017@gmail.com; **DOS.** – El señor **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil casado, 45 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, siete, tres, siete, siete, guión nueve (130867377-9), ocupación jornalero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** jacintoforti582@gmail.com; **TRES.** – El señor **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 41 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, dos, cuatro, ocho, siete, guión ocho (131012487-8), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** danyforyis82@gmail.com; y, **CUATRO.** – El señor **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil casado, 29 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cuatro, dos, siete, siete, cinco, guión cuatro (131642775-4), ocupación jornalero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** forti6091@gmail.com; en calidad de **“HEREDEROS / BENEFICIARIOS”**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted insertar una de minuta de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA**

PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN

EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: INTERVINIENTES. – Comparecen e

intervienen a celebrar la presente escritura de **PARTICIÓN**

EXTRAJUDICIAL, las siguientes personas: **UNO.** – La señora **JESÚS**

MARGARITA ÁVILA CEVALLOS, ecuatoriana, estado civil viuda, 68

años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero,

dos, siete, siete, cero, cuatro, tres, guión uno (130277043-1), ocupación

costurera, por sus propios y personales derechos; con domicilio en:

Dirección: Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí

– Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:**

margavila3017@gmail.com; **DOS.** – El señor **AUGUSTO JACINTO**

FORTIS ÁVILA, ecuatoriano, estado civil casado, 45 años de edad,

portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, siete,

tres, siete, siete, guión nueve (130867377-9), ocupación jornalero, por sus

propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de

Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:**

0984488077; **Correo Electrónico:** jacintoforti582@gmail.com; **TRES.** – El

señor **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil

divorciado, 41 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, dos, cuatro, ocho, siete, guión ocho (131012487-8), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** danyforvis.82@gmail.com; y, **CUATRO.** – El señor **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil casado, 29 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cuatro, dos, siete, siete, cinco, guión cuatro (131642775-4), ocupación jornalero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** forti6091@gmail.com; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, en calidad de **“HEREDEROS”** o **“BENEFICIARIOS”**. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. – **UNO.** – Los señores **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS, AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA, CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA Y JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, son cónyuge sobreviviente e hijos únicos y legítimos del señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA (FALLECIDO)**; **DOS.** – El señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA (FALLECIDO) Y JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, dentro de la extinta sociedad conyugal que tenían formada, adquirieron un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 8,00 metros – Calle 319-A; **POR ATRÁS:** 8,00 metros – Área de Protección por quebrada; **POR EL COSTADO DERECHO:** 9,00 metros – Área de protección por quebrada; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 9,00 metros – Propiedad de la Sra. Benilda Sortis. **ÁREA TOTAL: 72,00 M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. –



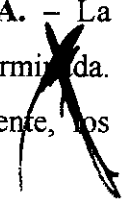
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Mediante Compraventa – Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 31 de diciembre de 1.997, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 07 de abril de 1.998, con el número de Inscripción 575 y número de Repertorio 1.089; 2. – Mediante Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, el 18 de abril del 2.023, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 18 de abril del 2.023, con el número de Inscripción 155 y número de Repertorio 2.284; 3. – Mediante Extinción de Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, el 18 de octubre del 2.023, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 20 de octubre del 2.023, con el número de Inscripción 110 y número de Repertorio 6.637. Con los linderos, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL # 31175**, que se agrega a la presente como habilitante.

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. – Con los antecedentes expuestos y de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 00681-29112023**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 29 de noviembre del 2.023 y firmada por el Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, en la cual consta lo siguiente: Solicitud suscrita por Sr(a). **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS (C.C. 1302770431), SR(A). JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA (C.C. 1316427754), SR(A). CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA (C.C. 1310124878), SR(A). AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA (C.C. 1308673779)**, la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales **APRUEBA** la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de **SR(A). ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA (C.C. 1301990089) Y SR(A). JESÚS MARGARITA AVILA CEVALLOS (C.C. 1302770431)**, ubicado en **BARRIO 10 DE AGOSTO** de la Parroquia (ELOY ALFARO), del Cantón Manta, **MZ-218 LT. 01 P. ELOY ALFARO, CON FICHA REGISTRAL – BIEN INMUEBLE N°**

31175 Y CLAVE CATASTRAL N° 3-16-26-10-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 3-16-26-10-000:** Compraventa, autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 31 de diciembre de 1.997, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el 07 de abril de 1.998, por un **ÁREA DE: 72,00 M2. POR EL FRENTE: 8,00 metros** – Lindera con Calle 319-A; **POR ATRÁS: 8,00 metros** – Área de Protección por quebrada; **POR EL COSTADO DERECHO: 9,00 metros** – Área de protección por quebrada; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,00 metros** – Propiedad de la Sra. Benilda Sortis. **ÁREA TOTAL: 72,00 M2. PROPIETARIOS: 1301990089 – ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA Y 1302770431 – JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARÍA DE MANTA DE FECHA 18/04/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASÍ COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN ESTE FORMULARIO. JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS (C.C. 1302770431) CÓNYUGE SOBREVIVIENTE 50%; AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA (C.C. 1308673779) HEREDERO 16,67%; SR(A). CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA (C.C. 1310124878) HEREDERO 16,67%; Y, JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA (C.C. 1316427754) HEREDERO 16,67%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. CUARTA: CUANTÍA. – La cuantía de la presente Escritura Pública por su naturaleza es indeterminada. QUINTA: GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO. – Expresamente, los**





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

comparecientes en sus ya invocadas calidades, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad, el mismo que se adjunta como documento habilitante. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.** Los comparecientes, en sus ya invocadas calidades, aceptan en su totalidad el contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus mutuos y personales intereses y a los de su representado. Los **"HEREDEROS"** o **"BENEFICIARIOS"**, solicitarán la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Todos los gastos que demande la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, serán de cuenta de los **"HEREDEROS"** o **"BENEFICIARIOS"**. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.** – En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **SEGUNDA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA: PRIMERA: INTERVINIENTES.** – Comparecen e intervienen a celebrar la presente escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte, las siguientes personas: **UNO.** – La señora **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, ecuatoriana, estado civil viuda, 68 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, siete, siete, cero, cuatro, tres, guión uno (130277043-1), ocupación costurera, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** margavila3017@gmail.com; **DOS.** El

señor **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil casado, 45 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, siete, tres, siete, siete, guión nueve (130867377-9), ocupación jornalero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** jacintoforti582@gmail.com; y, **TRES.** – El señor **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil casado, 29 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cuatro, dos, siete, siete, cinco, guión cuatro (131642775-4), ocupación jornalero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** forti6091@gmail.com; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de la presente, se les llamará simplemente como la parte **“VENDEDORA”**; y, por otra parte, el señor **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 41 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, dos, cuatro, ocho, siete, guión ocho (131012487-8), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** danyforvis.82@gmail.com; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como la parte **“COMPRADORA”**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asignó a los comparecientes el porcentaje del bien inmueble de la siguiente manera: **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS (C.C. 1302770431) CÓNYUGE SOBREVIVIENTE 50%**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA (C.C. 1308673779) HEREDERO 16,67%; SR(A). CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA (C.C. 1310124878) HEREDERO 16,67%; Y, JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA (C.C. 1316427754) HEREDERO 16,67%; sobre el bien materia de la Partición Extrajudicial determinado y detallado en la primera parte de esta escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA. – UNO.** – Con los antecedentes antes mencionados, la parte “VENDEDORA” señores JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS, AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA Y JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiestan que, por este medio, tienen a bien dar en venta y perpetua enajenación a la parte “COMPRADORA”, señor CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA, de conformidad con la AUTORIZACIÓN N° AUT00681-29112023, la totalidad del porcentaje que a estos les corresponde sobre el bien inmueble ubicado en el BARRIO 10 DE AGOSTO, de la Parroquia (ELOY ALFARO), del Cantón Manta, MZ-218 LT. 01 P. ELOY ALFARO, CON FICHA REGISTRAL – BIEN INMUEBLE N° 31175, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00681-29112023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 8,00 metros – Lindera con Calle 319-A; **POR ATRÁS:** 8,00 metros – Área de Protección por quebrada; **POR EL COSTADO DERECHO:** 9,00 metros – Área de protección por quebrada; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 9,00 metros – Propiedad de la Sra. Benilda Sortis. **ÁREA TOTAL: 72,00 M2. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VENTA SE LA REALIZA COMO CUERPO CIERTO Y DETERMINADO. CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa del bien inmueble es de **VEINTITRÉS MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 60/100 (USD).**

\$23.049,60), que la parte **COMPRADORA**, canceló en su totalidad en partes iguales, previo a la firma de la presente, en dinero en efectivo, en cuotas a entera satisfacción de la parte **VENDEDORA**, quienes declaran tenerlo recibidos de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas y certificados de votación. **DÉCIMA SEGUNDA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias”. – (Firmado) Abogado Jaime Gustavo Constante Erazo, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil diecisiete guión ciento veinticinco (13-2017-125) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. –

S. Margarita Ávila C.

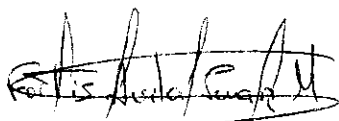
F) SRA. JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS
C.C. 130277043-1



JA

F) SR. AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA
C.C. 130867377-9





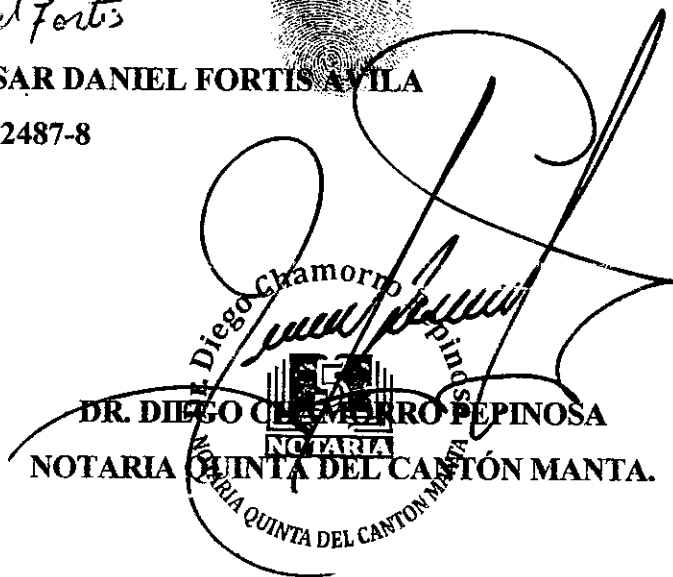
F) SR. JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA

C.C. 131642775-4



F) SR. CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA

C.C. 131012487-8



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302770431

Nombres del ciudadano: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

Datos del Padre: AVILA TUBAY JOSE PLACIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS CHOEZ MAURA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



J. Margarita Avila C



N° de certificado: 230-968-91651



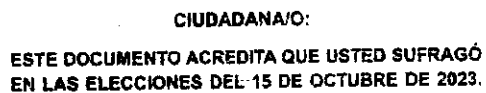
230-968-91651

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

1 Margarita Ariza 130277043-1

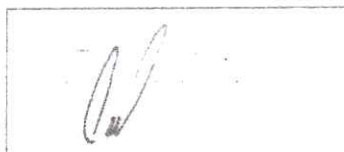
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 21/11/2023

Dr. Diego Chamorro Penlhos
ABOGADO Jefe DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308673779

Nombres del ciudadano: FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIN MANCILLA MARITZA MARICELA

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1999

Datos del Padre: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-968-91629



236-968-91629

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





 **CERTIFICADO de VOTACION**
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

FORTIS AVILA AUGUSTO
JACINTO

N° 97805044

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: 24 DE MAYO
PARROQUIA: SUCRE
ZONA:
JUNTA No 0005 MASCULINO


CEN: 1308673779

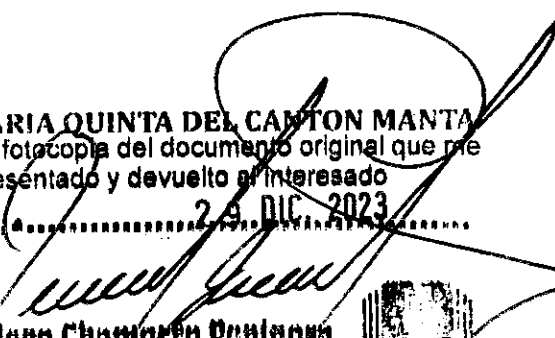
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 10 de la LOSEP - Código de la Democracia.


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Aut
1308673729

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 29 DIC 2023


Dr. Diego Chamorro Pepinoza
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316427754

Nombres del ciudadano: FORTIS AVILA JUAN MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA CALDERON YULY IRENE

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 2012

Datos del Padre: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature of Juan Miguel Fortis Avila]



N° de certificado: 238-968-91553



238-968-91553

[Handwritten signature of Mario Cuvero Miranda]

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESCALA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA



APELLIDOS

FORTIS

AVILA

NOMBRES

JUAN MIGUEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

18 SEP 1994

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ 24 DE MAYO

SUCRE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

049530100

FECHA DE VENCIMIENTO

30 ENE 2033

NATCAN

788801

NUL1316427754

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

ARTEAGA CALDERON YULY IRENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

SANTA ANA 30 ENE 2023

CÓDIGO DACTILAR

V3333VX222

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0496251506<<<<<1316427754
9409167M3301306ECU<NO<DONANTE3
FORTIS<AVILA<<JUAN<MIGUEL<<<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

FORTIS AVILA JUAN MIGUEL

N° 23068373

PROVINCIA: MANABÍ

DISTRITO: 001

CANTÓN: 24 DE MAYO

PARRROQUIA: SUCRE

ZONA:

JUNTA No. 0008 MASCULINO

CEN: 1316427754

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altera cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

F. Fortis Avila Juan Miguel

1316427754

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 28 DIC 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310124878

Nombres del ciudadano: FORTIS AVILA CESAR DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Daniel Fortis



N° de certificado: 236-968-91587



236-968-91587

Mario Cuervo Miranda

Mgs. Mario Cuervo Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

APellidos FORTIS AVILA

Nombres CESAR DANIEL

Nacionalidad ECUATORIANA

Fecha de nacimiento 07 ABR 1982

Lugar de nacimiento MANABÍ 24 DE MAYO

Sexo SUCRE

Firma del titular

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

018029130

FECHA DE VENCIMIENTO

06 DIC 2031

NATURAL

207189

NUL1310124878

Daniel Fortis

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR

V3333V3222

TIPO SANGRE

M/R

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 06 DIC 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0180291302<<<<<1310124878
8204077M3112065ECU<NO<DONANTE4
FORTIS<AVILA<<CESAR<DANIEL<<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

FORTIS AVILA CESAR DANIEL

Nº 26360830

PROVINCIA: MANABÍ

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: 24 DE MAYO

PARROQUIA: SUCRE

ZONA:

JUNTA No. 0008 MASCULINO

CC: 1310124878

Ciudadana/o

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEP - Código de la
Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Daniel Fortis

1310124878

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 9 de DICIEMBRE de 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted, insertar una de minuta de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas estipulaciones: **PRIMERA PARTE: ESCRITURA: PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: INTERVINIENTES.**

Comparecen e intervienen a celebrar la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, las siguientes personas: **UNO.** – La señora **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, ecuatoriana, estado civil viuda, 68 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, siete, siete, cero, cuatro, tres, guión uno (130277043-1), ocupación costurera, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** margavila3017@gmail.com; **DOS.** – El señor **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil casado, 45 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, siete, tres, siete, siete, guión nueve (130867377-9), ocupación jornalero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** jacintoforti582@gmail.com; **TRES.** – El señor **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 41 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, dos, cuatro, ocho, siete, guión ocho (131012487-8), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** danyforyis.82@gmail.com; y, **CUATRO.** – El señor **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil casado, 29 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cuatro, dos,

siete, siete, cinco, guión cuatro (131642775-4), ocupación jornalero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** forti6091@gmail.com; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, en calidad de **“HEREDEROS”** o **“BENEFICIARIOS”**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. – UNO. –** Los señores **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS, AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA, CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA Y JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, son cónyuge sobreviviente e hijos únicos y legítimos del señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA (FALLECIDO)**; **DOS. –** El señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA (FALLECIDO) Y JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, dentro de la extinta sociedad conyugal que tenían formada, adquirieron un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 8,00 metros – Calle 319-A; **POR ATRÁS:** 8,00 metros – Área de Protección por quebrada; **POR EL COSTADO DERECHO:** 9,00 metros – Área de protección por quebrada; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 9,00 metros – Propiedad de la Sra. Benilda Sortis. **ÁREA TOTAL: 72,00 M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1. –** Mediante Compraventa – Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 31 de diciembre de 1.997, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 07 de abril de 1.998, con el número de Inscripción 575 y número de Repertorio 1.089; **2. –** Mediante Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, el 18 de abril del 2.023, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 18 de abril del 2.023, con el número de Inscripción 155 y número de Repertorio 2.284; y, **3. –** Mediante Extinción de Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría

o Pepinosa
ANTON MANTA

Pública Quinta del Cantón Manta, el 18 de octubre del 2.023, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 20 de octubre del 2.023, con el número de Inscripción 110 y número de Repertorio 6.637. Con los números, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL # 31175**, que se agrega a la presente como anexo.

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. – Con los antecedentes expuestos y de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 00681-29112023**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 29 de noviembre del 2.023 y firmada por el Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, en la cual consta lo siguiente: Solicitada por Sr(a). **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS (C.C. 1302770431), SR(A). JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA (C.C. 1316427754), SR(A). CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA (C.C. 1310124878), SR(A). AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA (C.C. 1308673779)**, la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales **APRUEBA** la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de **SR(A). ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA (C.C. 1301990089) Y SR(A). JESÚS MARGARITA AVILA CEVALLOS (C.C. 1302770431)**, ubicado en **BARRIO 10 DE AGOSTO** de la Parroquia (ELOY ALFARO), del Cantón Manta, **MZ-218 LT. 01 P. ELOY ALFARO, CON FICHA REGISTRAL – BIEN INMUEBLE N° 31175 Y CLAVE CATASTRAL N° 3-16-26-10-000**, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 3-16-26-10-000:** Compraventa, autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 31 de diciembre de 1.997, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el 07 de abril de 1.998, por un **ÁREA DE: 72,00 M2. POR EL FRENTE: 8,00 metros** – Lindera con Calle 319-A; **POR ATRÁS: 8,00 metros** – Área de Protección por quebrada; **POR EL COSTADO DERECHO: 9,00 metros** – Área de protección por quebrada; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,00**



metros – Propiedad de la Sra. Benilda Sortis. **ÁREA TOTAL: 72,00 M2.**
PROPIETARIOS: 1301990089 – ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS
VERA Y; 1302770431 – JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS.
PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS
BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE
POSESIÓN EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARÍA DE
MANTA DE FECHA 18/04/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA
PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA
RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE
DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASÍ COMO LA
VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN ESTE
FORMULARIO. JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS (C.C.
1302770431) CÓNYUGE SOBREVIVIENTE 50%; AUGUSTO
JACINTO FORTIS ÁVILA (C.C. 1308673779) HEREDERO 16,67%;
SR(A). CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA (C.C. 1310124878)
HEREDERO 16,67%; Y, JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA (C.C.
1316427754) HEREDERO 16,67%. La Partición Extrajudicial debe
realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes
indicados y en calidad de cuerpo cierto. CUARTA: CUANTÍA. – La
cuantía de la presente Escritura Pública por su naturaleza es indeterminada.
QUINTA: GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO. – Expresamente, los
comparecientes en sus ya invocadas calidades, declaran que sobre dicho bien
materia de este contrato de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, no pesa
ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión,
de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor
Registrador de la Propiedad, el mismo que se adjunta como documento
habilitante. SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN. – Los
comparecientes, en sus ya invocadas calidades, aceptan en su totalidad el
contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus

mutuos y personales intereses y a los de su representado. Los **"HEREDEROS"** o **"BENEFICIARIOS"**, solicitarán la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Todos los gastos que demande la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, serán de cuenta de los **"HEREDEROS"** o **"BENEFICIARIOS"**.

OCTAVA: CONTROVERSIAS. – En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **SEGUNDA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE**

COMPRAVENTA: PRIMERA: INTERVINIENTES. – Comparecen e intervienen a celebrar la presente escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte, las siguientes personas: **UNO.** – La señora **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, ecuatoriana, estado civil viuda, 68 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, siete, siete, cero, cuatro, tres, guión uno (130277043-1), ocupación costurera, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** margavila3017@gmail.com; **DOS.** – El señor **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil casado, 45 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, siete, tres, siete, siete, guión nueve (130867377-9), ocupación jornalero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** jacintoforti582@gmail.com; y, **TRES.** – El señor **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil casado, 29 años de edad,

portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cuatro, dos, siete, ~~siete~~, cinco, guión cuatro (131642775-4), ocupación jornalero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** forti6091@gmail.com; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de la presente, se les llamará simplemente como la parte **“VENDEDORA”**; y, por otra parte, el señor **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 41 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, dos, cuatro, ocho, siete, guión ocho (131012487-8), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** danyforvis.82@gmail.com; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como la parte **“COMPRADORA”**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asignó a los comparecientes el porcentaje del bien inmueble de la siguiente manera: **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS (C.C. 1302770431) CÓNYUGE SOBREVIVIENTE 50%; AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA (C.C. 1308673779) HEREDERO 16,67%; SR(A). CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA (C.C. 1310124878) HEREDERO 16,67%; Y, JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA (C.C. 1316427754) HEREDERO 16,67%;** sobre el bien materia de la Partición Extrajudicial determinado y detallado en la primera parte de esta escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA. – UNO.** – Con los antecedentes antes mencionados, la parte **“VENDEDORA”**, señores **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS, AUGUSTO JACINTO FORTIS**

ÁVILA Y JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiestan que, por este medio, tienen a bien dar en venta y perpetua enajenación a la parte **"COMPRADORA"** señor **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA**, de conformidad con la **AUTORIZACIÓN N° AUT00681-29112023**, la totalidad del porcentaje que a esos les corresponde sobre el bien inmueble ubicado en el **BARRIO 10 DE AGOSTO**, de la Parroquia (ELOY ALFARO), del Cantón Manta, **M2-218 LT. 01P. ELOY ALFARO, CON FICHA REGISTRAL - BIEN INMUEBLE N° 31175**, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N° 00681-29112023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 8,00 metros - Linderos con Calle 319-A; POR ATRÁS: 8,00 metros - Área de Protección por quebrada; POR EL COSTADO DERECHO: 9,00 metros - Área de protección por quebrada; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,00 metros - Propiedad de la Sra. Benilda Sortis. ÁREA TOTAL: 72,00 M2. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VENTA SE LA REALIZA COMO CUERPO CIERTO Y DETERMINADO. CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO. - El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa del bien inmueble es de VEINTITRÉS MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 60/100 (USD. \$23.049,60), que la parte **COMPRADORA**, canceló en su totalidad en partes iguales, previo a la firma de la presente, en dinero en efectivo, en cuotas a entera satisfacción de la parte **VENDEDORA**, quienes declaran tenerlo recibidos de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA. - La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes**

descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia

del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas y certificados de votación. **DÉCIMA SEGUNDA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias.



J Margarita Ávila C

F) SRA. JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS
C.C. 130277043-1

del

F) SR. AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA
C.C. 130867377-9



Juan Miguel Fortis Ávila

F) SR. JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA
C.C. 131642775-4

Daniel Fortis

F) SR. CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA
C.C. 131012487-8

ABG. Jaime Gustavo Constante Erazo

ABG. JAIME GUSTAVO CONSTANTE ERAZO
MAT. 13-2017-125 F.A.M.



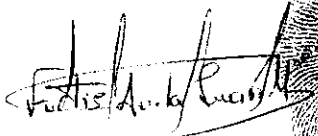
Factura: 001-004-000057290



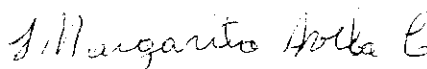
20231308005D03609

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20231308005D03609

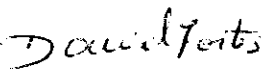
Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) JUAN MIGUEL FORTIS AVILA portador(a) de CÉDULA 1316427754 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JESUS MARGARITA AVILA CEVALLOS portador(a) de CÉDULA 1302770431 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CESAR DANIEL FORTIS AVILA portador(a) de CÉDULA 1310124878 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; AUGUSTO JACINTO FORTIS AVILA portador(a) de CÉDULA 1308673779 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE DILIGENCIA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (8:46).



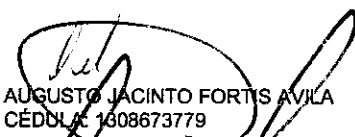
JUAN MIGUEL FORTIS AVILA
CÉDULA: 1316427754



JESUS MARGARITA AVILA CEVALLOS
CÉDULA: 1302770431



CESAR DANIEL FORTIS AVILA
CÉDULA: 1310124878



AUGUSTO JACINTO FORTIS AVILA
CÉDULA: 1308673779



Dr. Diego Chamorro P.
PEPINOSA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1308673779

Nombres del ciudadano: FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/25 DE MAYO SUCRE

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIN MANCILLA MARITZA MARICELA

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1999

Datos del Padre: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 236-968-91629



236-968-91629

[Handwritten signature of Mario Cuvero Miranda]

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

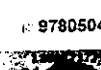


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA #
CIUDADANA
NOMBROS MARCELA MARIA
TOMAS AVILA
ELVIA ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MARIEN
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE EMISION 1978-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMEA
ESTADO CIVIL CASADA
MARITAL MARIEN
PIN MANCASA

N. 130867377-9

Dr. Diego
NOTARIA Q.

 	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA	
	FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO	
	C: 97805044	
		
	PROVINCIA: MANABI	
	CIRCUNSCRIPCIÓN: 2 CANTÓN: 24 DE MAYO	
	PARROQUIA: SUCRE	
	ZONA: JUNTA No. 0008 MASCULINO	
1308673778		

CIDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía o que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 1 del artículo 68 de la LOEPJ - Código de la Democracia. -

3. PRESIDENTES DE LA JEN

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

Dr. Diego Chantorro Pepino
MAYOR ALCAIDE DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Chamorro Pepinosa
5
ARIA
DEL CANTON MANTA



J Margarita Avila Cevallos

Número único de identificación: 1302770431

Nombres del ciudadano: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

Datos del Padre: AVILA TUBAY JOSE PLACIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS CHOEZ MAURA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-968-91651



230-968-91651

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULAÇÃO

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: **AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MARABEN**
FECHA DE NACIMIENTO: **24 DE MAYO 1955-05-05**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ARTEMIO DE LA CRUZ
FORTIS VERA

Nº **130277043-1**

INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **AVILA FLACIDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEVALLOS MAURA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PORTO VIEJO 2017-08-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-08-06**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COSTURERA

30097222

J. Margarita

Dr. Diego
NOTARIA Q.

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA
57172242

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **24 DE MAYO**
PARROQUIA: **SUCRE**
ZONA: **0002 FEMENINO**

1302770431

CIUDADANAJO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEQP - Código de la Democracia.

Nobbi
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dr. Diego Chamorro

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
219. DIF. 2023

Manta, 8

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIO
DEL CANTON MANTA



Daniel Fortis

Número único de identificación: 1310124878

Nombres del ciudadano: FORTIS AVILA CESAR DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-968-91587



236-968-91587

[Firma manuscrita]

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

FORTIS

AVILA

NOMBRES

CESAR DANIEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

07 ABR 1982

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI 24 DE MAYO

SUCRE

PRIMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

018029130

FECHA DE VENCIMIENTO

06 DIC 2033

NATCAN

207183



NUI:1310124878

Daniel Fortis

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR

V3333V3222

TIPO SANGRE

N/R

DONANTE

No donante



J. Alvega
DIRECTOR GENERAL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 06 DIC 2021

I<ECU0180291302<<<<<<1310124878
8204077M3112065ECU<NO<DONANTE4
FORTIS<AVILA<<CESAR<DANIEL<<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

FORTIS AVILA CESAR DANIEL

Nº 26360830

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: 24 DE MAYO

PARROQUIA: SUCRE

ZONA:

JURTA NO. 0008 MASCULINO



CNE N° 1310124878

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que allene cualquier documento electoral
será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEP - Código de la
Democracia.

[Signature]
P. PRESIDENTE/A DE LA JRV

Daniel Fortis

1310124878

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 DIC 2023

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
EL CANTON MANTA



[Handwritten signature: Fortis Avila Juan M.]

Número único de identificación: 1316427754

Nombres del ciudadano: FORTIS AVILA JUAN MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA CALDERON YULY IRENE

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 2012

Datos del Padre: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-968-91553



238-968-91553

[Handwritten signature: Mario Cuvero Miranda]

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS FORTIS AVILA

NOMBRES JUAN MIGUEL

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 16 SEP 1984

LUGAR DE NACIMIENTO MANABÍ 24 DE MAYO

SUCRE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

049626150

FECHA DE VENCIMIENTO

30 ENE 2033

NATACAN

768801



NUI.1316427754

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVILA CEVALLOS JESÚS MARGARITA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

ARTEAGA CALDERÓN YULY IRENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

SANTA ANA 30 ENE 2023

CÓDIGO DACTILAR

V3333VX222

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0496251506<<<<<1316427754
9409167M3301306ECU<NO<DONANTE3
FORTIS<AVILA<<JUAN<MIGUEL<<<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

FORTIS AVILA JUAN MIGUEL

Nº 23098373

PROVINCIA: MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: 24 DE MAYO

PARROQUIA: SUCRE

ZONA:

JUNTA No 0008 MASCULINO



1316427754

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

29 DIC. 2023

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinoza
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego
NOTARIA

amorro Pepinos
DEL CANTON MANTA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Ab. CONSTANCE BRAZO JAIME GUSTAVO

Matrícula No. 13-2017-125

Cédula No. 1306822087

Fecha de inscripción: 2017-11-17



[Signature]
Firma

IMPORTANTE

Este documento es único y de uso **PERSONAL**
INTRANSFERIBLE. El Consejo de la Judicatura reconoce a
las autoridades públicas y privadas reconocidas al titular de
esta credencial los derechos contenidos en la Constitución
de la República y las Leyes.

M.Sc. Michael Amador
DIRECTOR NACIONAL
ESCUELA DE LA FISCALIA



[Faint, illegible text, possibly a watermark or stamp]

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000048025



20231308005P01017

PROTOCOLIZACIÓN 20231308005P01017

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE ABRIL DEL 2023, (10:21)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202770431
FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308673779
FORTIS AVILA CESAR DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310124878
FORTIS AVILA JUAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310127754

Nombre del causante: ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P01017
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2023, (10:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf ; https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf ; https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf ; https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciodigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenencia/2Tz5ghbK21eu5D1Q90v6IIYE6Q93940U3kyT5nzW8BQ7Q6tCtw0d5nif ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/==wM5gDM3kDMAIV
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01017
------	----	----	----	--------

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

DE LO BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy dieciocho (18) de abril del dos mil veintitrés (2023), el **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**; y, en atención a la petición formulada por las siguientes personas: **UNO.** – La señora **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, ecuatoriana, estado civil viuda, 67 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, siete, siete, cero, cuatro, tres, guión uno (130277043-1), ocupación costurera, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** margavila3017@gmail.com; **DOS.** – El señor **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil casado, 44 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, siete, tres, siete, siete, guión nueve (130867377-9), ocupación jornalero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:**

jacintoforti582@gmail.com; **TRES.** – El señor **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 41 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, dos, cuatro, ocho, siete, guión ocho (131012487-8), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** danyforyis.82@gmail.com; y, **CUATRO.** – El señor **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil casado, 28 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cuatro, dos, siete, siete, cinco, guión cuatro (131642775-4), ocupación jornalero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 10 de Agosto, Calle 320 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984488077; **Correo Electrónico:** forti6091@gmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

insertar una más de **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES**, para lo cual comparecen, las siguientes personas: **UNO.** – La señora **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, ecuatoriana, estado civil viuda, 67 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, siete, siete, cero, cuatro, tres, guión uno (130277043-1), ocupación costurera, por sus propios y personales derechos; **DOS.** – El señor **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil casado, 44 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, siete, tres, siete, siete, guión nueve (130867377-9), ocupación jornalero, por sus propios y personales derechos; **TRES.** – El señor **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 41 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, dos, cuatro, ocho, siete, guión ocho (131012487-8), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; y, **CUATRO.** – El señor **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, ecuatoriano, estado civil casado, 28 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cuatro, dos, siete, siete, cinco, guión cuatro (131642775-4), ocupación jornalero, por sus propios y personales derechos. Los mismos que comparecen de una manera libre y voluntaria, declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, solicitándome proceda a receptarles la declaración juramentada tendientes a obtener la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de todos los bienes del causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: **a)** La partida de defunción del causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**, en la que consta su fallecimiento acaecido en la Ciudad de 24 de Mayo / Sucre, Provincia de Manabí, el veinte (20) de diciembre del dos mil veintidós (2.022); **b)** Las copias de cédulas de los

comparecientes, señores **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS, AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA, CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA Y JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**; c) Las partidas de nacimiento de **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA, CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA Y JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, hijos únicos, legítimos y universales herederos del causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**; d) Ficha Registral N° 31175 en la que se detalla la historia de dominio del Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 8,00 metros – Calle 319-A; POR ATRÁS: 8,00 metros – Área de Protección por quebrada; POR EL COSTADO DERECHO: 9,00 metros – Área de protección por quebrada; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,00 metros.** – Propiedad de la Sra. Benilda Fortis. Con los linderos, dimensiones y demás especificaciones constantes en la solvencia que se agrega a la presente como habilitante. – Sobre la responsabilidad que tenemos de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declaramos: a) Que, el causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**, falleció en la Ciudad de 24 de Mayo / Sucre, Provincia de Manabí, el veinte (20) de diciembre del dos mil veintidós (2.022); b) Que, el causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**, falleció siendo su estado civil el de casado con la señora **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, conforme se desprende de la documentación adjunta; c) Que, el causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**, fue padre legítimo de los señores **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA, CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA Y JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, conforme se desprende



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

de la documentación adjunta; d) Que, no se conoce que el causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**, haya procreado más hijos que los anteriormente nombrados; e) Que, el causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**, en vida adquirió el bien inmueble que consta anteriormente detallado; y, f) Que, lo afirmado se ratifica con la partida de defunción, partida de matrimonio, partidas de nacimiento, copias de cédulas con certificados de votación, solvencia y demás documentos incorporados a esta acta". (Firmado) Abogado Jaime Gustavo Constante Erazo, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil diecisiete guión ciento veinticinco (13-2017-125) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA.** – Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallé investido, de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Suplemento número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, **QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE TODOS LOS BIENES DEL CAUSANTE, SEÑOR ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA A FAVOR DE JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS, AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA, CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA Y JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS ÚNICOS, LEGÍTIMOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL SEÑOR ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.** – Copia de esta Acta Notarial se



inscribirá en los Registros de la Propiedad correspondientes y Registros Mercantiles en caso de ser necesario. – Para constancia los comparecientes, suscriben este documento junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe. –

J Margarita Ávila C

F) SRA. JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS

C.C. 130277043-1

al

F) SR. AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA

C.C. 130867377-9

Daniel Fortis

F) SR. CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA

C.C. 131012487-8

Fortis Ávila Juan M

F) SR. JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA

C.C. 131642775-4

Diego Chamorro
Diego Chamorro
DR. DIEGO CHAMORRO PERINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Margarita Avila G

Número único de identificación: 1302770431

Nombres del ciudadano: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

Datos del Padre: AVILA TUBAY JOSE PLACIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS CHOEZ MAURA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



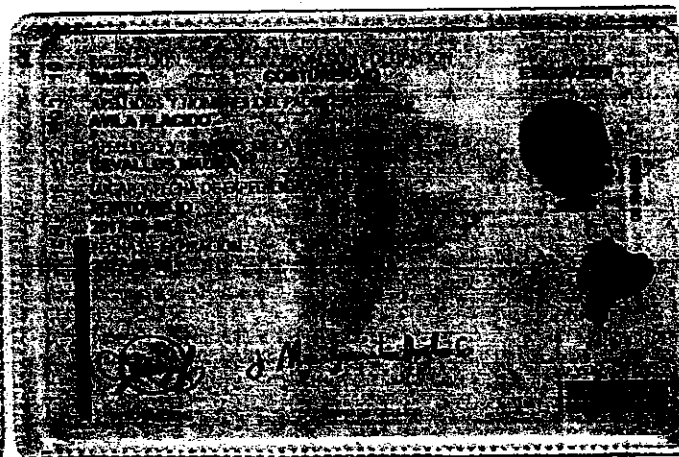
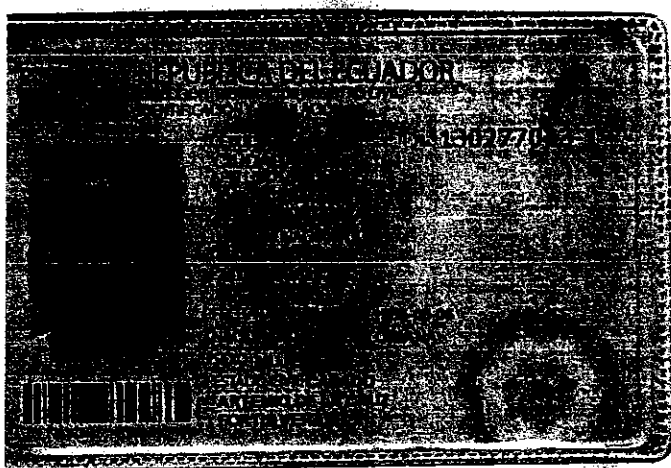
N° de certificado: 236-858-09810



236-858-09810

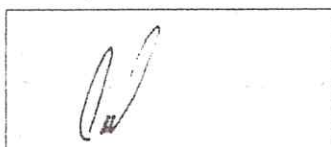
Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





J Margarita Silva E

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308673779

Nombres del ciudadano: FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIN MANCILLA MARITZA MARICELA

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1999

Datos del Padre: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

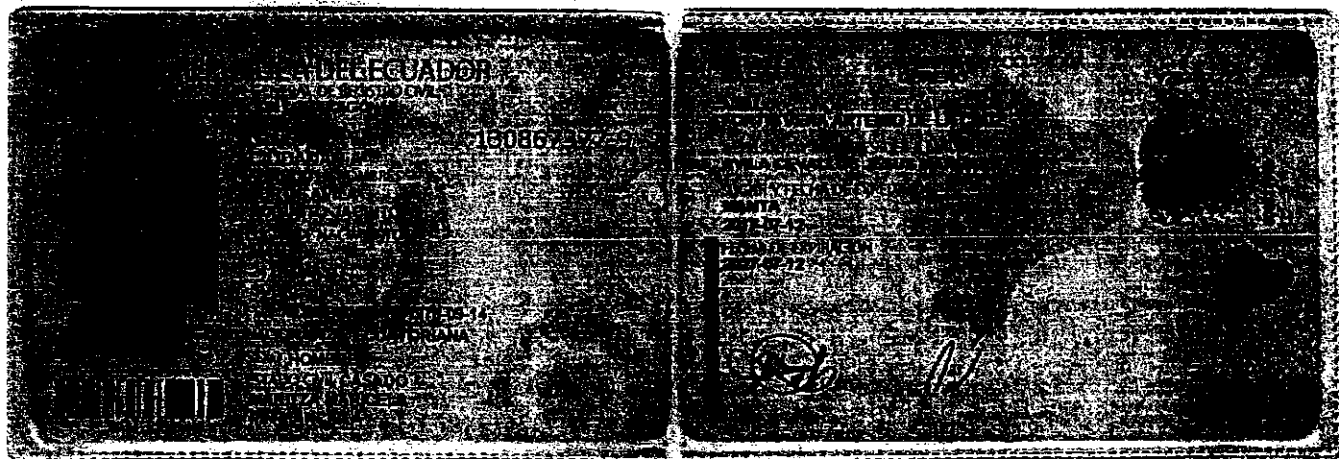
N° de certificado: 237-858-10064



237-858-10064

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO de VOTACION
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTON: 24 DE MAYO
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: SUCRE
ZONA:
JUNTA No. 0008 MASCULINO
FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO

N 40789366
CC N: 1308673779

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Aut.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 18. ABR. 2023

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310124878

Nombres del ciudadano: FORTIS AVILA CESAR DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUORE

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Daniel Fortis



N° de certificado: 236-858-11224



236-858-11224

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

FORTIS

AVILA

NOMBRES

CESAR DANIEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

07 ABR 1982

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI 24 DE MAYO

SUCRE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

018029120

FECHA DE VENCIMIENTO

06 DIC 2031

NATICA

207183

NUL1310124878

Daniel Fortis

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA CEVALLOS JESÚS MARGARITA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR

V3333V3222

TIPO SANGRE

MR

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANABI 06 DIC 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0180291302<<<<<<1310124878
8204077M3112065ECU<NO<DONANTE4
FORTIS<AVILA<<CESAR<DANIEL<<<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN

6 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI

CANTON: 24 DE MAYO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SUCRE

ZONA:

JUNTA No. 0008 MASCULINO

FORTIS AVILA CESAR DANIEL

Nº 11048418



CC N: 1310124878



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que tiene cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 278 de la LOEP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Daniel Fortis

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18 ABR 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature: Fortis Avila Juan M.]

Número único de identificación: 1316427754

Nombres del ciudadano: FORTIS AVILA JUAN MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA CALDERON YULY IRENE

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 2012

Datos del Padre: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 232-858-10617



232-858-10617

[Handwritten signature of Ing. Carlos Echeverría]

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS

FORTIS

AVILA

NOMBRES

JUAN MIGUEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

18 SEP 1984

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI 24 DE MAYO

SUCRE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

048625150

FECHA DE VENCIMIENTO

30 ENE 2033

NACIONAL

768601

NUL1316427754

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

ARTEAGA CALDERON YULY IRENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

SANTA ANA 30 ENE 2023

CÓDIGO DACTILAR

V333VX222

TPO BANGRE O+

DONANTE

No donante

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL

I<EUD496251506<<<<<1316427754
9409167M3301306EUC<NO<DONANTE3
FORTIS<AVILA<<JUAN<MIGUEL<<<<<

CERTIFICADO
de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Nº 18510480

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: 24 DE MAYO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SUCRE

ZONA:

JUNTA No. 0006 MASCULINO

C.C. 1316427754

FORTIS AVILA JUAN MIGUEL



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

La democracia está en ti

ESTÉ DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el
artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JRV

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 8 ABR 2023

Dr. Diego Chamorro Pechouse
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

NUI/Pasaporte: 1301990089

Sexo: HOMBRE

Edad: 75

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de registro de defunción: 21 DE DICIEMBRE DE 2022

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 29 / 29

Datos del padre: FORTIS JULIO

Datos de la madre: VERA MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

Causas del fallecimiento: INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, DIFICULTAD Y MALA ADMISTRACION DE LA ALIMENTACION

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 232-847-57089



232-847-57089

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo *1* Pág. *1* de *1*

En *San Francisco* Provincia de *Azuay*
hoy día *quinta* de *septiembre* de mil novecientos *noventa*

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE *Antoniño de la Cruz Nieto*
Nieto nacido en *Vicosuela* el *17* de *abril* de *1945* de nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *agricultor*
con Cédula N° *12345678* domiciliado en *San Francisco* de estado
anterior *soltero* hijo de *Juan Nieto*
y de *María Nieto*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE *María Mercedes Benallos*
Benallos nacida en *San Francisco* el *6* de *octubre* de *1955* de nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *señalada*
con Cédula N° *87654321* domiciliada en *San Francisco* de estado
anterior *soltera* hija de *Manuel Benallos*
y de *María Benallos*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *San Francisco* FECHA: *5 de septiembre de 1990*
En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES

El contrayente no presenta la respectiva cédula de identidad, en consecuencia se le otorga el acta de inscripción de matrimonio sin cédula de identidad, a la fecha 15 de septiembre de 1990, presentando el acta de inscripción de matrimonio en la oficina de cedulación.

FIRMAS: *Antoniño Nieto* *María Mercedes Benallos* *Margarita Nieto*

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2023
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 232-847-57008



232-847-57008

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO

NUI/Pasaporte: 1308673779 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de registro de nacimiento: 1978

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 88 / 905

Datos del Padre: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

NUI/Pasaporte: 1301990089 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

NUI/Pasaporte: 1302770431 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 237-855-18617



237-855-18617

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: FORTIS AVILA CESAR DANIEL

NUI/Pasaporte: 1310124878 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1982

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de registro de nacimiento: 1982

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 94 / 189

Datos del Padre: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

NUI/Pasaporte: 1301990089 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

NUI/Pasaporte: 1302770431 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2023
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 239-847-57156



239-847-57156

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

31175

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23007361
Certifico hasta el día 2023-03-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 04 octubre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO ELOY ALFARO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro Parroquia Eloy Alfaro, del Canton Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos:

Frente: Ocho metros y calle N.-319 A.

Atras: Ocho metros, área de Protección por quebrada.

Derecho: 9,00m Área de protección por quebrada.

Izquierdo: Nueve metros Señora Benilda Sortis.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	575 martes, 07 abril 1998	396	396

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 07 abril 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 diciembre 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Por una parte Los Señores Jorge Zambrano C. y el Abg. Gonzalo Molina M. representando al Municipio . de un terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro Parroquia Eloy Alfaro. Este predio se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR a favor de los hijos menores, no pueden vender por el lapso de quince años: Previa autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: FORTIS AVILA JUAN MIGUEL

NUI/Pasaporte: 1316427754 **Sexo:**

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de registro de nacimiento: 1994

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 79 / 383

Datos del Padre: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

NUI/Pasaporte: 1301990089 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA

NUI/Pasaporte: 1302770431 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 238-847-57350



238-847-57350

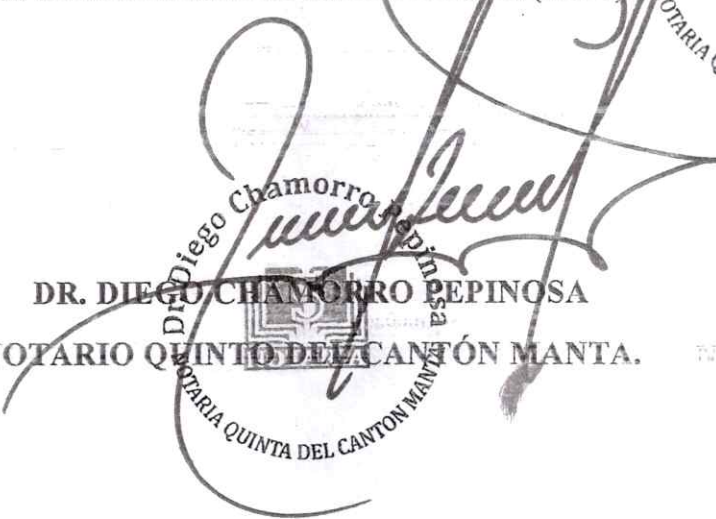
F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES** del causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA** a favor de **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS, AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA, CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA Y JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA.** – Firmada y sellada en Manta, los dieciocho (18) días del mes de abril del dos mil veintitres (2.023).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, el día de hoy en diecisiete (17) fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, **PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA. PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, SEÑOR ARTEMIO DE LA CRUZ FORERO**; y más documentos de Ley, que antecede. – Manta, a los once (11) días del mes de abril del dos mil veintitrés (2.023). –

Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Número de serie: 872590220364

Razón social:

FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO

Identificación:

1308673779

Fecha y hora de declaración:

05/12/2023 a las 14:01:50

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

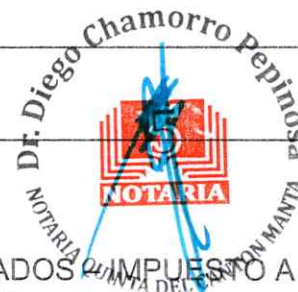
18 ABRIL 2023

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

**Declaración sin valor a pagar.**



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1308673779001 Razón Social: FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO
18 ABRIL 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0,00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1301990089
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	3
Fecha de fallecimiento	226	20/12/2022
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	18/04/2023
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	298
Número total de donantes locales (Informativo)	0
Número total de donantes del exterior (Informativo)	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2023103337848	872390220364	05-12-2023
		PÁGINA
		1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	3842.37
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	23049.60	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.00	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	337	0.00
DEDUCIBLES			3842.37

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	0		
Gastos no cubiertos por seguros	411	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	421	0.00	0.00
Deudas hereditarias	422	0.00	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	433	0.00

EXENCIONES	Selección		
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	537	0.00
(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534 + 535)	539	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR			
Total base gravada imponible	(399 + 599)	631	3842.37
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	635	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2023103337848

NÚMERO SERIAL

872590220364

FECHA RECAUDACIÓN

05-12-2023

PÁGINA

2

(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario			
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	731		0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior	732		0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación	733		0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)			
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés	890		0.00
Impuesto	897		0.00
Multa	898		0.00
	899		0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora	903		0.00
Multa	904		0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES									
Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible
TERRENO	3-16-26-10-000	SE EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	23,048.60	SELECCION	0.0	0.0
								(%) Cuota / porción	16.87
									3,842.37



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023103337848	872590220364	05-12-2023	3

Número de serie: 872590224571

Razón social:

FORTIS AVILA CESAR DANIEL

Identificación:

1310124878

Fecha y hora de declaración:

05/12/2023 a las 14:19:16

**Detalle de las obligaciones pagadas**

Período fiscal:

18 ABRIL 2023

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1310124878001 Razón Social: FORTIS AVILA CESAR DANIEL
18 ABRIL 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1301990089
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	3
Fecha de fallecimiento	226	20/12/2022
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	18/04/2023
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	298	0
	299	0

Número total de donantes locales (Informativo)
Número total de donantes del exterior (Informativo)

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023103338274	* 872390224571	05-12-2023	1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total		Valor de la porción	
		0 321	0.00 331	0.00 331	0.00
Negocios unipersonales	311				
Bienes inmuebles	312	1 322	23049.60 332	3842.37	3842.37
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336	0.00	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	337	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	499	499	0.00

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS					
Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles		Monto asumido	
		421	0.00 431	0.00 431	0.00
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	0				
Gastos no cubiertos por seguros	411				
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)					
Deudas hereditarias		422	0.00 432	0.00	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			433	0.00	0.00

EXENCIONES					
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00	0.00

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00	0.00	0.00
----------------------	-------------------------------------	-----	------	------	------

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR					
Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	3842.37	3842.37
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados					
Hijo menor de edad	623		633	0.00	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624		634	0.00	0.00
Primer grado de consanguinidad	625		635	0.00	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		FECHA RECAUDACIÓN		PÁGINA
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL			2
SRIDEC2023103338274	872590224571			05-12-2023



(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario			
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)		731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior		732	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00

VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 - 903 - 904)	999	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES							
Tipo de inmueble	Clave Catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Canton	Avalúo comercial	Contribución de la donación
TERRENO	3-16-26-19-000	ENEL-EQUADOR	EQUADOR	MANABI	MANTA	23,049.60	SELECCIONE
							(%) Valor imputable
							0.00
							Valor imputable
							0.00
							(%) Cuota a pagar
							10.67
							3,042.37



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023103338274	872580224571	05-12-2023	3

Número de serie: 872590226750

Razón social:

FORTIS AVILA JUAN MIGUEL

Identificación:

1316427754

Fecha y hora de declaración:

05/12/2023 a las 14:24:59

**Detalle de las obligaciones pagadas**

Período fiscal:

18 ABRIL 2023

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1316427754 Razón Social: FORTIS AVILA JUAN MIGUEL
Período Fiscal: 18 ABRIL 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1301990089
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	3
Fecha de fallecimiento	226	20/12/2022
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	18/04/2023
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	0
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

	La Información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2023103338504	06-12-2023
	NÚMERO SERIAL	PÁGINA
	872590226750	1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total		Valor de la porción	
		Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	23049.60	332	3842.37
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00	0.00	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	337	3842.37

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles		Monto asumido	
		Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)					
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)					
Deudas hereditarias	422	0.00	432	433	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					

Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	499	0.00	0.00
--	--	-------------	-----	------	------

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00	0.00

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00	0.00	0.00
----------------------	-------------------------------------	-----	------	------	------

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	3842.37	0.00	0.00
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00	0.00	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados					
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	NO	635	0.00	0.00





La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2023103338504

NÚMERO SERIAL

872590226750

FECHA RECAUDACIÓN

05-12-2023

PÁGINA

2

(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario			
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)		731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior		732	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)		998	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 - 903 - 904)	999	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES									
Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio*	Municipio	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	*Cotización de la adquisición	(%) Valor Imponible	Valor Imponible
TERRENO	3-16-28-10-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANITA	23,049.80	SELECCION	0.0	0.00
								(%) Cuota / porción	3,842.37



La información reposa en la base de datos del SR, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2023103338504

NÚMERO SERIAL

872690226750

FECHA RECAUDACIÓN

05-12-2023

PÁGINA

3

Ficha Registral-Bien Inmueble

31175

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039588
Certifico hasta el día 2023-12-27:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 04 octubre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO ELOY ALFARO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro Parroquia Eloy Alfaro, del Canton Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos:

Frente: Ocho metros y calle N.-319 A.

Atras: Ocho metros, área de Protección por quebrada.

Derecho: 9,00m Área de protección por quebrada.

Izquierdo: Nueve metros Señora Benilda Sortis.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	575 martes, 07 abril 1998	396	396
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	155 martes, 18 abril 2023	0	0
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	110 viernes, 20 octubre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 07 abril 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 diciembre 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Por una parte Los Señores Jorge Zambrano C. y el Abg. Gonzalo Molina M. representando al Municipio . de un terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro Parroquia Eloy Alfaro. Este predio se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR a favor de los hijos menores, no pueden vender por el lapso de quince años. Previa autorización del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se extinguido con fecha 20 de Octubre de 2023, bajo el No. 110

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 18 abril 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Por los que cumplidos los requisitos previstos en la referida Normas Legales antes citadas. Queda concedida Posesion efectiva Proindiviso de todos los Bienes dejados por el Causante señor ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA, a favor de sus hijos los señores Augusto Jacinto Fortis Avila, Cesar Daniel Fortis Avila, Juan Miguel Fortis Avila, por los derechos que les corresponden en calidad de herederos del causante antes mencionado, la señora Jesus Margarita Avila Cevallos en calidad de conyuge sobreviviente. Sin perjuicios de los Derechos de Terceros que eventualmente pudieran reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FORTIS AVILA JUAN MIGUEL	CASADO(A)	SUCRE
BENEFICIARIO	FORTIS AVILA CESAR DANIEL	DIVORCIADO(A)	SUCRE
BENEFICIARIO	FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO	CASADO(A)	SUCRE
CAUSANTE	FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[3 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: viernes, 20 octubre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 octubre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO DE FAMILIAR DECLARO EXTINGUIDO EL PATRIMONIO FAMILIAR CONSTITUIDO POR EL G.A.D. MUNICIPAL DE MANTA, EN LIQUIDACIÓN, SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	FORTIS AVILA JUAN MIGUEL	CASADO(A)	SUCRE
HEREDERO	FORTIS AVILA CESAR DANIEL	DIVORCIADO(A)	SUCRE
HEREDERO	FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO	CASADO(A)	SUCRE
PROPIETARIO	AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se retieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-12-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FORTIS AVILA CESAR DANIEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039588 certifico hasta el día 2023-12-27, la Ficha Registral Número: 31175.



MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 1 2 4 0 W O N N H N F

Página 3/3- Ficha nro 31175

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Manta, 29 de Noviembre del 2023

N° 00681-29112023

APROBACIÓN PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA (c.c.1302770431), Sr(a).FORTIS AVILA JUAN MIGUEL (c.c.1316427754), Sr(a).FORTIS AVILA CESAR DANIEL (c.c.1310124878), Sr(a).FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO (c.c.1308673779), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ-. (c.c.1301990089)Sr(a). AVILA CEVALLOS-JESUS MARGARITA (c.c.1302770431), ubicado en barrio 10 DE AGOSTO de la parroquia (ELOY ALFARO) del cantón Manta, MZ-218 LT. 01 P. ELOY ALFARO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°31175 y clave catastral N° 3-16-26-10-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 3-16-26-10-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 31 de diciembre de 1997 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de abril de 1998. , por un área de: 72 m²

FRENTE: 8.00 m - Lindera con calle N.-319 A.

ATRAS: 8.00 m - Lindera con área de Protección por quebrada.

COSTADO DERECHO: 9.00 m - Lindera con protección por quebrada.

COSTADO IZQUIERDO: 9.00 m - Lindera con Señora Benilda Sortis.

ÁREA: 72 m²

PROPIETARIO:

1301990089 - FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ-.

1302770431 - AVILA CEVALLOS-JESUS MARGARITA

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA DE MANTA DE FECHA 18/04/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1302770431	AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA	50.00 %
Heredero	1316427754	FORTIS AVILA JUAN MIGUEL	16.67 %
Heredero	1310124878	FORTIS AVILA CESAR DANIEL	16.67 %
Heredero	1308673779	FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO	16.67 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 28 de Noviembre del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1280106QJMK5NZO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-11-30 14:35:38



N° AUT00681-29112023

Manta, 29 de Noviembre del 2023

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA (c.c.1302770431) con 50.00% **cede** a Sr(a) FORTIS AVILA CESAR DANIEL (c.c.1310124878) el 50.00% , Sr(a) FORTIS AVILA JUAN MIGUEL (c.c.1316427754) con 16.67% **cede** a Sr(a) FORTIS AVILA CESAR DANIEL (c.c.1310124878) el 16.67% , Sr(a) FORTIS AVILA CESAR DANIEL (c.c.1310124878), Sr(a). FORTIS AVILA AUGUSTO JACINTO (c.c.1308673779) con 16.67% **cede** a Sr(a) FORTIS AVILA CESAR DANIEL (c.c.1310124878) el 16.67% , para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ-. (c.c.1301990089), Sr(a). AVILA CEVALLOS-JESUS MARGARITA (c.c.1302770431), con clave catastral N° 3-16-26-10-000, ubicado en barrio 10 DE AGOSTO de la parroquia (ELOY ALFARO) del cantón Manta, MZ-218 LT. 01 P. ELOY ALFARO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°31175, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00681-29112023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8.00 m - Linderos con calle N.-319 A.**ATRAS:** 8.00 m - Linderos con área de Protección por quebrada.**COSTADO DERECHO:** 9.00 m - Linderos con protección por quebrada.**COSTADO IZQUIERDO:** 9.00 m - Linderos con Señora Benilda Sortis.**ÁREA:** 72 m²Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprueba que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 28 de Noviembre del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1280106QJMK5NZO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-11-30 14:35:58

1 de 1



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112023-105896

N° ELECTRÓNICO : 230513

Fecha: 2023-11-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-16-26-10-000

Ubicado en: MZ-218 LT. 01 P. ELOY ALFARO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 72 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301990089	FORTIS VERA -ARTEMIO DE LA CRUZ
1302770431	AVILA CEVALLOS-JESUS MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,184.00

CONSTRUCCIÓN: 17,865.60

AVALÚO TOTAL: 23,049.60

SON: VEINTITRES MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGISTRAN EN EL BIENIO 2022-2023, por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite. El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$72/m² correspondiente al valor del suelo. A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.).

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1106832UGLALVU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-11-30 14:36:32

N° 112023-105937

Manta, jueves 30 noviembre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano **FORTIS AVILA CESAR DANIEL** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1301990089**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 30 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1106873ATXYJUJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122023-106314

Manta, miércoles 06 diciembre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN DE BIENES**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-16-26-10-000 perteneciente a FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ con C.C. 1301990089 Y AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA con C.C. 1302770431 ubicada en MZ-218 LT. 01 P. ELOY ALFARO BARRIO 10 DE AGOSTO PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23,049.60 VEINTITRES MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 60/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



110725296CKWLF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122023-107621

Manta, viernes 22 diciembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE CUOTA HEREDITARIA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-16-26-10-000 perteneciente a FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ con C.C. 1301990089 Y AVILA CEVALLOS JESUS MARGARITA con C.C. 1302770431 ubicada en MZ-218 LT. 01 P. ELOY ALFARO BARRIO 10 DE AGOSTO PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23,049.60 VEINTITRES MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 60/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$19,207.23 DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE DÓLARES 23/100. NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108568EKLHZ0A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/198333
DE ALCABALAS

Fecha: 15/12/2023

Por: 249.69

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 15/12/2023

Tipo de Transacción:

<COMPRAVENTA DE CUOTA
HEREDITARIA

VE-041876



Tradente-Vendedor: FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

Identificación: 1301990089 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CESAR DANIEL FORTIS AVILA

Identificación: 1310124878 **Teléfono:** 090862457

Correo: danfortis.82@gmail.com

Detalle: SE LIQUIDA ALCABALAS POR EL 83.33%

PREDIO: **Fecha adquisición:** 07/04/1988

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-16-26-10-000	23,049.60	72.00	MZ218LT.01P.ELOYALFARO	19,207.23

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	192.07	0.00	0.00	192.07
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	57.62	0.00	0.00	57.62
Total=>		249.69	0.00	0.00	249.69

Saldo a Pagar



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000473247

Contribuyente

FORTIS VERA ARTEMIO DE LA CRUZ

Identificación

13xxxxxxxx9

Control

000006522

Nro. Título

473247

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-12-27

Expiración

2024-01-27

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

12-2023/01-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Pagado a la fecha de 2023-12-27 10:34:02 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000003567
Fecha: 26/12/2023 03:43:51 p

No. Autorizaci3n:
2612262301176818352000120565020000035672023154317

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Description	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

JUDICIALES

Dr. Diego Chamorro Pepinosa



EL UNIVERSO
8 de diciembre de 2023

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE, SEÑOR ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA.

LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS**, por parte de los herederos del causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**. Libre y voluntariamente comparecen los señores **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA**, **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA** Y **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, por sus propios derechos; sobre el Lote # 01, Mz. 218, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 8,00 metros - Calle 319-A; **POR ATRÁS:** 8,00 metros - Área de Protección por quebrada; **POR EL COSTADO DERECHO:** 9,00 metros - Área de protección por quebrada; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 9,00 metros - Propiedad de la Sra. Benilda Sortis. **ÁREA TOTAL:** 72,00 M2.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS** (C.C. 1302770431) **CÓNYUGE SOBREVIVIENTE 50%; AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA** (C.C. 1308673779) **HEREDERO 16,67%; SR(A). CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA** (C.C. 1310124878) **HEREDERO 16,67%; Y, JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA** (C.C. 1316427754) **HEREDERO 16,67%.** La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismos que los "BENEFICIARIOS", señores **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA** Y **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, dan en venta a favor del señor **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA**, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 06 de diciembre de 2023.

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA**EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE, SEÑOR ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA.

LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS**, por parte de los herederos del causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**. Libre y voluntariamente comparecerán los señores **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA**, **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA** Y **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, por sus propios derechos; sobre el Lote # 01, Mz. 218, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 8,00 metros - Calle 319-A; **POR ATRÁS:** 9,00 metros - Área de Protección por quebrada; **POR EL COSTADO DERECHO:** 9,00 metros - Área de protección por quebrada; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 9,00 metros - Propiedad de la Sra. Benilda Sortis. **ÁREA TOTAL: 72,00 M2.**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS** (C.C. 1302770431) **CÓNYUGE SOBREVIVIENTE 50%;** **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA** (C.C. 1308673779) **HEREDERO 16,67%;** **SR(A). CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA** (C.C. 1310124878) **HEREDERO 16,67%;** Y, **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA** (C.C. 1316427754) **HEREDERO 16,67%.** La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismos que los "BENEFICIARIOS", señores **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA** Y **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, dan en venta a favor del señor **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA**, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 06 de diciembre de 2023.

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE, SEÑOR ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA.

LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS**, por parte de los herederos del causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**. Libre y voluntariamente comparecen los señores **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA**, **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA** Y **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, por sus propios derechos; sobre el Lote # 01, Mz. 218, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 8,00 metros - Calle 319-A; **POR ATRÁS:** 8,00 metros - Área de Protección por quebrada; **POR EL COSTADO DERECHO:** 9,00 metros - Área de protección por quebrada; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 9,00 metros - Propiedad de la Sra. Benilda Sortis. **ÁREA TOTAL:** 72,00 M2.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS** (C.C. 1302770431) **CÓNYUGE SOBREVIVIENTE** 50%; **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA** (C.C. 1308673779) **HEREDERO** 16,67%; **SR(A). CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA** (C.C. 1310124878) **HEREDERO** 16,67%; Y, **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA** (C.C. 1316427754) **HEREDERO** 16,67%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismos que los "BENEFICIARIOS", señores **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS**, **AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA** Y **JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**, dan en venta a favor del señor **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA**, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del causante, señor **ARTEMIO DE LA CRUZ FORTIS VERA**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 06 de diciembre de 2023.

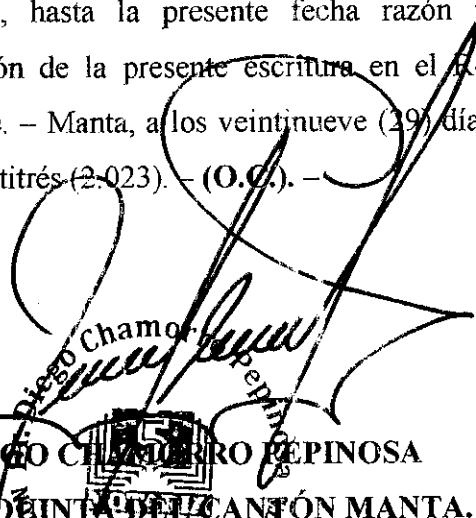
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

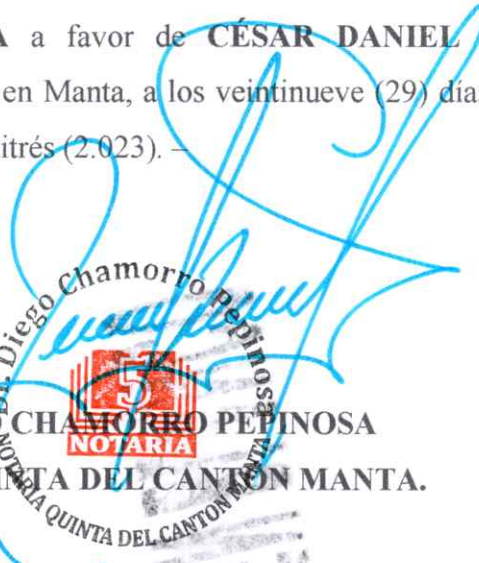
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional “**EL UNIVERSO**” del **VIERNES 08, SÁBADO 09 Y DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DEL 2.023**, en la sección de **JUDICIALES**, paginas 28, 29 y 30 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del público la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, **NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA**, hasta la presente fecha razón por la cual, **DISPONGO** la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. – Manta, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2.023). – (O.C.). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorgan **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS, AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA, CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA Y JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA**; y, **COMPRAVENTA** que otorgan **JESÚS MARGARITA ÁVILA CEVALLOS, AUGUSTO JACINTO FORTIS ÁVILA Y JUAN MIGUEL FORTIS ÁVILA** a favor de **CÉSAR DANIEL FORTIS ÁVILA**. – Firmada y sellada en Manta, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2.023). –



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA.

PÁGINA EN BLANCO